



OFICIALIZA CONSEJO DE PRESIDENCIAS 2023.

Copiapó, 06 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 460

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N° 37 y N° 151, de 1981, el D.S. N° 137, de 2022, las leyes N° 21.091 y N° 21.094 todos del Ministerio de Educación; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1, de 2000, la ley N° 19.880, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N° 10, de 2000; N° 104 de 2000 y n° 142 de 2008 y sus respectivas modificaciones y el Art. N° 52 de la Ley N° 19.880.

CONSIDERANDO:

El ORD. 331, de 02 de octubre de 2023, del Director de Actividades Estudiantiles, dirigido a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en el cual solicita que se oficialice el Consejo de Presidencias 2023, para subrogar la Federación de Estudiantes, entendiéndose que en el proceso de elecciones desarrollado en junio del presente año, no se realizaron postulaciones, por ende, tampoco votaciones para elegir dicho organismo.

El ORD. N° 04, de 28 de septiembre de 2023, del Consejo de Presidencias, dirigido al Director de Actividades Estudiantiles, en el cual informa conformación del Consejo de Presidencias de la Universidad de Atacama y solicita validación en virtud de los estatutos de FEUDA.

RESUELVO:

1° **OFICIALIZASE** Consejo de Presidencias 2023, para subrogar a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Atacama, según se indica a continuación:

Carrera	Cargo - Presidente/Presidenta
Construcción Civil	Danny Campusano González
Derecho	Kyle Mathew Campbell Campbell
Enfermería	Vicente Ángel González
Geología	Gonzalo Díaz Frias
Ingeniería Civil en Computación e Informática	Javier Ponce Basi
Ingeniería Civil en Metalurgia	Sofía Vargas Mandiola
Ingeniería Civil en Minas	Catalina Vallejo Vargas
Ingeniería Civil Industrial	Fernanda Figueroa Guzmán
Ingeniería Comercial	Rocío Saavedra Alcayaga
Lic. En Educación y Pedagogía en Ed. Física	Nelson Ibáñez Tejada
Lic. En Educación y Pedagogía en Ed. Gral. Básica	Ninoshka Ayala Huerta
Lic. En Educación y Pedagogía en Ed. Parvularia	Javiera Galleguillos Vargas
Lic. En Educación y Pedagogía en Inglés	Valentina Godoy Lira
Lic. En Traductología y Traductor e Interprete Inglés-Español	Gabriela Casanova
Medicina	Valentina Riquelme Claros
Nutrición y Dietética	Violeta Arriagada Muñoz





UNIVERSIDAD
DE ATACAMA

VICEPREFECTORIA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
Departamento de Recursos Humanos

Obstetricia y Puericultura	Patricia Ramírez Arenas
Psicología	Pablo Millones Troncoso
Trabajo Social	Rodrigo Ramos Galleguillos
T.U. En Administración de Empresas Sede Vallenar	Alexandra Rojas Crespo

Anótese y remítase a Contraloría de la Universidad para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General



FERNANDO HERRERA GALLARDO
Rector (S)

FHG/ASO/CZB/mdo

Distribución

- Contraloría Interna
- DAE
- Consejo de Presidencias
- Decretación
- Archivo Institucional

